

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo con Título Hipotecario Rad.1001400305320130096200

Visto informe secretarial y de depósitos judiciales pendientes de pago, la Juez

Resuelve:

Ordenar la entrega al demandado de los depósitos judiciales vigentes por cuenta de este asunto.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 114 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 25 – julio - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez

Secretaria